



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

**AUTORIZASE LA DEVOLUCIÓN DE DINERO A
DOÑA KARINA PAOLA BAHAMONDES MAASS**

DECRETO N.º 11.011 2024.-

ARICA, 25 de Octubre del 2024

VISTOS:

Estos antecedentes, Ord. N°3253 de fecha 12.09.2024 de Alcalde de Arica a Contraloría Regional; Oficio E548838/2024 de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota Contraloría; Ajuste Apertura Caso N°184; Certificado N° 458 de fecha 24/04/24 de la Dirección de Administración y Finanzas, Memorándum N° 239 de fecha 19/04/24 de Encargada Oficina de Rentas Municipales; Carta solicitud de la Sra. Karina Paola Bahamondes Maass RUT N° [REDACTED], de fecha 17/04/24; Fotocopia Cédula identidad; Orden Ingreso Municipal N° 6939045 al 6939048 de fecha 30/08/23 ; Formulario 30; Ley N°21.640, publicada el 18 de diciembre del 2023, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2024, Decreto Alcaldicio N°12.368 de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2024, Decreto Alcaldicio N°12.769, de fecha 22 de diciembre del 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602

CONSIDERANDO:

Que, a través de carta enviada por doña **KARINA PAOLA BAHAMONDES MAASS, RUT [REDACTED]**, en donde solicita devolución de dinero por pago de derecho de aseo domiciliario, debido a que este se paga a través de las contribuciones.

Que, con Memorándum N°239 de fecha 19/04/2024, la unidad de Rentas Municipales emite informe por la solicitud de devolución de dinero por pago de derecho de aseo domiciliario, realizada por doña Karina Paola Bahamondes Maass, RUT [REDACTED] Solo por la 3er y 4ta cuota debido a que durante el primer semestre no pagaba contribuciones.

Que, con certificado N°458 de fecha 24/04/2024 la Dirección de Administración y Finanzas, se certifica que los recursos ingresaron a las arcas municipales según Orden Ingreso Municipal N°6939047 al 6939048 de fecha 30/08/23.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero por **\$22.020** a Doña **KARINA PAOLA BAHAMONDES MAASS, RUT [REDACTED]**, debido a que realiza el pago del Derecho de Aseo Domiciliario a través de las contribuciones.

IMPUTESE el gasto a la cuenta contable **2152601001 DEVOLUCIONES**

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/CCG/JCHH/AAP/dbl.



CHRISTIAN DÍAZ RAMIREZ
ALCALDE (S)